



*Consejo Superior  
de la Judicatura*

*REPUBLICA DE COLOMBIA  
Distrito Judicial Cundinamarca  
Circuito Judicial Ubaté  
Juzgado Promiscuo Municipal Susa*

**ESTADO CIVIL  
N° 64 DE 29 DE  
SEPTIEMBRE DE 2020**

N° ORD	CLASE DE PROCESO	NÚMERO DE RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	SENTENCIA DE FECHA
1	SUCESIÓN	2019-00089	FABIO ELBERTO GARZÓN SALINAS	JORGE ELIECER GARZÓN SIATOBA	28 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Para notificar a las partes en legal forma en los términos del artículo 295 del C.G.P., se fija el presente estado electrónico hoy veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020), desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) en la página de la Rama Judicial.

*WALTER YESID AVILA MENJURA*

Secretario

